



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 FEB 2020	
Recibido.....	16/5
Exp. N°.....	37456

La Cámara de Diputados de la Provincia manifiesta su preocupación ante la eliminación sistemática de las publicaciones que se encontraban en la red social Instagram del Gobierno de la Provincia advertidas durante el mes de Enero.

Asimismo solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial:

Se abstenga de eliminar y/o modificar publicaciones que se encuentran en cualquier tipo de red social del Gobierno de la Provincia, atento conforman el patrimonio digital público, donde ciudadanos y ciudadanas pueden consultar y resguardar su historia.


CLARA RUT GARCÍA
Diputada Provincial

Fundamentos

Sr. Presidente:

El resguardo y transferencia de los activos digitales del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, es una parte importante de la memoria digital pública y un derecho de toda la ciudadanía.

La incorporación de las nuevas tecnologías ha transformado la vida de las personas y la relación entre éstas y las autoridades gubernamentales, constituyéndose en una fuente importante de información pública y de publicidad de los actos de gobierno, conforme a los postulados republicanos.

La eliminación de este tipo de contenidos digitales, suprime la historia gubernamental de nuestra provincia, pero también la historia

2020



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

de ciudadanos y ciudadanas, ya que son ellos también los que construyen y desarrollan las redes sociales, mediante sus interacciones.

A su vez, el libre acceso a la información pública, se constituye como un derecho humano fundamental, siendo que el adecuado conocimiento por parte de la ciudadanía de la cosa pública, le permite ejercer un verdadero acto de cogobierno, propendiendo al robustecimiento de la democracia.

En este sentido, consideramos que es primordial que los activos digitales sigan disponibles para contribuir a la memoria digital de la gestión pública, con el fin de que los ciudadanos y ciudadanas de la provincia puedan consultar dicha memoria libremente y en cualquier oportunidad, garantizando así el derecho a la información pública.

Por último, solicitamos al Poder Ejecutivo que se abstenga de eliminar y/o modificar publicaciones que se encuentran en cualquier tipo de red social del Gobierno de la Provincia.

En virtud de lo antes expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.


CLARA RUT GARCÍA
Diputada Provincial

2020